Codificación E1/O1/RT7

Se refiere al Requisito Técnico N°7 del Objetivo N°1 de la Etapa N°1 según lo establecido en el documento marco de los incentivos institucionales para el Sistema Estado Verde (Decreto Exento N°395 del 07.11.2023 del Ministerio de Hacienda que APRUEBA PROGRAMA MARCO DE LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS EN EL AÑO 2024 PARA EFECTOS DEL INCREMENTO POR DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL ARTICULO 6°LEY N°19.553).

Requisito técnico N° E1/O1/RT7 Capacitación en Compras Sustentables

Las contrataciones en el Mercado Público resultan ser un componente importante dentro de la economía nacional y el desarrollo del país, ascendiendo en el año 2023 a más de US\$16.288 millones de dólares; es por ello que establecer conceptos y parámetros básicos que faciliten a los organismos integrantes de la Administración del Estado el desarrollar, fomentar y potenciar la realización de procedimientos de contratación sustentables de bienes muebles y servicios a través del sistema de compras del Estado, www.mercadopublico.cl, y así contribuir al desarrollo sustentable del país.

Las compras sustentables buscan que los procesos de contratación pública logren un adecuado equilibrio entre los aspectos sociales, económicos y ambientales de las contrataciones que realicen las instituciones del Estado. Este equilibrio no solo debe referirse a las características de las condiciones intrínsecas del bien o servicio requerido, incluso más allá de la compra, sino que debe aplicarse además en la identificación de las necesidades de la respectiva entidad que requiere la contratación, así como en la definición y características de todo el proceso de contratación.

1. Descripción del Requisito Técnico y medios de verificación

Todos los Requisitos Técnicos serán registrados en la plataforma <u>www.gestionaenergia.cl</u>, lo que el Servicio podrá chequear mediante el Reporte de Control de Carga.

Etapa	Objetivo	Requisito Técnico	Medios de verificación	
1	Objetivo 1: Poner en funcionamiento un marco de gobernanza para la implementación	Al menos el 30% de los usuarios de la Institución registrados en Mercado Público (www.mercadopublico.cl	En plataforma Red de Experto/as www.gestionaenergia.cl, a más tardar el 31 de diciembre de 2024	Sólo en el Servicio
	gradual del Sistema Estado Verde, mediante la creación y/o puesta en marcha del Comité Estado Verde, la concientización de sus colaboradores y la revisión de la política ambiental	provee la Dirección de	La Dirección ChileCompra entregará un reporte en formato Excel de manera mensualizada que contendrá el N° de usuarios activos en Mercado Público en los roles supervisor y operador, donde conste que al menos el 30% de ellos participó en la capacitación en Compras Sustentables.	El Servicio guardará el archivo Excel publicado por la Dirección ChileCompra como medio de verificación donde se dé cuenta de los usuarios operador/supervisor capacitados. Para efectos internos y por registros de capacitación por persona, podrá deberá la entidad contar con los certificados

Con formato: Interlineado: Múltiple 1.08 lín.

Comentado [Ui1]: Evitar poner acá lo que provee la Red o aclaraciones de cuestiones que no irán en GE. Esas cosas van en acciones que deben realizar los servicios. Es decir, el servicio deberá controlar su % de capacitados mediante el reporte "xx.xls" que le provee la Red de Expertos.

Ese reporte debe tener el mismo nombre cada vez que se refieran a él

Poner acá lo que el servicio debe reportar o revisar en la plataforma GE. Entiendo que deberán monitorear de forma permanente el número de operadores y supervisores total, así como el número del subconjunto que se capacitó, cuyas cifras cargará la Red?

				de asistencia provistos por	
				la DCCP.	
-/ 1					

Dónde reportar:

Para este requisito técnico será la Dirección de Compras y Contratación Pública (DCCP) la que publicará los datos de usuarios Registrados en la plataforma y usuarios que cumplen con este requisito, indicando el porcentaje de cumplimiento a través de la plataforma Gestiona Energía, por lo que los organismos no deberán reportar información, debiendo revisar mensualmente la data publicada por ChileCompra.

2. Acciones para dar cumplimiento al Requisito Técnico:

- 1. Es de responsabilidad de cada Servicio, a través de quien cumpla el rol de "Administrador de Mercado Público", mantener actualizados los datos de sus usuarios en la plataforma www.mercadopublico.cl y deberá revisar aquellos que tengan asignados el rol de Supervisor y Operador. Al mismo tiempo deberá dejar inactivos en Mercado Público a aquellos funcionarios que hayan cesado sus funciones dado que es una responsabilidad explícita de sus deberes y un elemento fundamental para el monitoreo y medición del indicador de este Requisito técnico.
- Se consideran usuarios registrados aquellos que fueron creados y están activos en la plataforma www.mercadopublico.cl con los roles mencionados
- 3. La Dirección ChileCompra entregará mediante la plataforma de "Gestiona energía" el listado hasta el mes de abril de usuarios registrados y de manera mensualizada un listado oficial de los usuarios que cuentan con perfil operador y supervisor en Mercado Público para monitorear el avance y cumplimiento de este requisito técnico.
- 4. Aun cuando será ChileCompra quien informe los usuarios registrados, los participantes y el porcentaje de avance, será responsabilidad del organismo verificar que sus antecedentes se encuentren correctamente reportados, así como también verificar la cobertura de los funcionarios capacitados.
- 5. La participación de al menos el 30% de los usuarios de la Institución activos en Mercado Público (www.mercadopublico.cl), en rol de supervisor y operador en las capacitaciones que provee la Dirección de Compras y Contratación Pública detalladas al final de este documento, se calcula en base al universo total de usuarios activos de la Institución registrados en Mercado Público al 30 de abril en los señalados roles
- 6. La medición de los usuarios registrados con los roles determinados considera a aquellos que están activos en Mercado Público, y que efectivamente se inscriben y asisten a la charla virtual "Compras sustentables: avanzando hacia un Estado Verde", cuyo porcentaje de avance se irá actualizando en el reporte "Usuarios capacitados" que la Red actualizará en la Plataforma.
- 7. Si un usuario se capacita en la charla señalada siendo operador o supervisor y cesa sus funciones, el <u>Administrador</u> debe dejarlo inactivo en www.mercadopublico.cl e informar a través de un ticket a la <u>*Red de Expertas ChileCompra</u> hasta el 15 de diciembre para que sea considerado dentro de la medición.
- Si un usuario se cambia de Servicio Público, <u>se</u> debe dejarlo inactivo en <u>www.mercadopublico.cl</u> e informar a través de un ticket a la red hasta el 15 de diciembre para que sea considerado dentro de la medición.
- 9. Las capacitaciones que se considerarán para esta medición las dicta la Dirección de Compras y Contratación Pública entre enero y diciembre de 2024. Estas se desarrollarán a través, de la plataforma https://capacitacion.chilecompra.cl/, y corresponden a la Charla virtual denominada "Compras sustentables: avanzando hacia un Estado Verde". Cada funcionario debe gestionar su propia inscripción en dicha plataforma mediante Clave Única, asistiendo a cualquiera de las sesiones planificadas.

- 10. Cada entidad tiene la responsabilidad de revisar el calendario de las capacitaciones dispuestas por la Dirección ChileCompra en el sitio de Capacitación capacitación.chilecompra.cl, las que se disponen al final de este documento. De igual forma, excepcionalmente por fuerza mayor podrían ser modificadas y siempre estarán actualizadas en la plataforma https://capacitacion.chilecompra.cl/. Para ello se sugiere que los Servicios difundan el calendario de fechas dentro de su entidad asegurando la participación de al menos 30% de operadores y supervisores señalados en el indicador de cumplimiento de los Requisitos Técnicos.
- 11. Es deber del Servicio distribuir la participación en las capacitaciones de los roles de supervisor y operador de su Servicio durante el periodo a evaluar, ya que cada sesión de capacitación se dicta 1 vez al mes con un máximo de 1.000 cupos cada una. Es responsabilidad del Servicio gestionar con tiempo la asistencia de sus funcionarios para dar cumplimiento al presente Requisito Técnico.
- 12. En la medición del indicador sólo se tomará en cuenta la participación una vez por cada RUT, independiente de las veces que haya asistido a las charlas.

3. Recomendaciones:

- La Red de Expertas ChileCompra dispondrá, mediante la plataforma Gestiona Energía, el listado oficial de operadores y supervisores registrados hasta el 30 de abril en Mercado Público, para revisar y cifrar el universo sobre el cual se realiza la medición del 30% de capacitados.
- 4-2. Asegure dejar el tiempo dentro de la jornada para que participen las y los usuarios supervisores y operadores en dicha capacitación, considerando que esta tiene una duración 2 horas cronológicas bajo la modalidad de charla sincrónica. Para asegurar el cumplimiento y participación se indican las fechas y link de inscripción a las charlas.
- 2-3. Planifique con antelación y comparta el calendario de capacitaciones con los funcionarios que están en los perfiles supervisor y operador oportunamente considerando estas fechas (ver Anexo N°1 de este documento), para que puedan capacitarse y ser parte del 30% considerado en el requisito técnico.
- 3.4. Revisar las planillas de asistencia mes a mes para asegurar con tiempo el cumplimiento del indicador.

4.5. Casos especiales:

Para efectos del presente Requisito Técnico:

1. Aquellos servicios que, en el marco del cumplimiento del presente Requisito Técnico, tengan hallazgos de situaciones especiales, podrán solicitar apoyo técnico a la Red de Expertos.

Importante: Toda la información contenida en los reportes de asistencia que entrega ChileCompra son exclusivamente para esta finalidad y no pueden ser copiados, utilizados o reenviados dentro o fuera de los organismos públicos para ningún otro fin. Cada funcionario es responsable del cuidado de esta información y su mal uso está normado por la Ley de Protección de Datos N° 19.628.

5.6. Apoyo técnico y contacto con la Red de Expertos/as

Comentado [Ui2]: Este disclaimer debiera estar también en las guías de los RTs donde haya datos personales en el MV

- Para dudas y consultas sobre los Requisitos Técnicos (RT) y tomar contacto con la Red de Expertos/as, debe
 ingresar a la Plataforma Ticket de soporte https://soporte.gestionaenergia.cl/, seleccionando el tema de ayuda
 que corresponda.
- Cada solicitud de soporte se le asigna un número de Ticket único que se puede utilizar para rastrear el progreso y respuesta en línea.
- La Red de Expertos dispondrá de 10 días hábiles para responder el ticket.
- Se debe enviar un ticket por cada RT a consultar. Los tickets que tengan más de un RT en sus consultas, tendrán un plazo de respuesta mayor al plazo indicado anteriormente

6.7. Bibliografía

- Ministerio del Medio Ambiente. Instructivo de Aplicación de Compras Sustentables. Disponible en https://ccps.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2019/06/Instructivo-de-Compras-P%C3%BAblicas-Sustentables.pdf
- Dirección de Compras y Contratación Pública, ChileCompra. Directiva de Contratación Pública N° 13, Instrucciones para Realizar Contrataciones Sustentables en el Mercado Publico. Disponible en https://www.chilecompra.cl/wp-content/uploads/2016/11/directiva-n13.pdf
- Dirección de Compras y Contratación Pública, ChileCompra. Directiva N°25, Recomendaciones para la contratación de bienes y servicios incorporando criterios ambientales". Disponible en https://www.chilecompra.cl/wp-content/uploads/2016/11/directiva-n25.pdf

El siguiente documento se elabora conforme a la implementación del Sistema Estado Verde en el marco de los incentivos institucionales (PMG, MEI, etc.) del año 2024 esto con el fin de ser una herramienta que permita orientar a los servicios para el cumplimiento de los Requisitos Técnicos (RT) de las distintas etapas establecidas.

Anexo N°1. Calendario de charlas virtuales de "Compras Sustentables: avanzando hacia un Estado Verde"*

Mes	Fecha	Hora	Link
ENERO	miércoles, 31 de enero de 2024	de 11:30 a 13:30 horas	https://capacitacion.chilecompra.cl/course/view.php?id=966
FEBRERO	miércoles, 21 de febrero de 2024	de 11:30 a 13:30 horas	https://capacitacion.chilecompra.cl/course/view.php?id=967
MARZO	miércoles, 27 de marzo de 2024	de 11:30 a 13:30 horas	https://capacitacion.chilecompra.cl/course/view.php?id=1017
ABRIL	miércoles, 24 de abril de 2024	de 11:30 a 13:30 horas	https://capacitacion.chilecompra.cl/course/view.php?id=969
MAYO	miércoles, 29 de mayo de 2024	de 11:30 a 13:30 horas	https://capacitacion.chilecompra.cl/course/view.php?id=970
JUNIO	miércoles, 26 de junio de 2024	de 11:30 a 13:30 horas	https://capacitacion.chilecompra.cl/course/view.php?id=971
JULIO	miércoles, 31 de julio de 2024	de 11:30 a 13:30 horas	https://capacitacion.chilecompra.cl/course/view.php?id=972
AGOSTO	miércoles, 21 de agosto de 2024	de 11:30 a 13:30 horas	https://capacitacion.chilecompra.cl/course/view.php?id=973
SEPTIEMBRE	miércoles, 25 de septiembre de 2024	de 11:30 a 13:30 horas	https://capacitacion.chilecompra.cl/course/view.php?id=974
OCTUBRE	miércoles, 30 de octubre de 2024	de 11:30 a 13:30 horas	https://capacitacion.chilecompra.cl/course/view.php?id=975
NOVIEMBRE	miércoles, 27 de noviembre de 2024	de 11:30 a 13:30 horas	https://capacitacion.chilecompra.cl/course/view.php?id=976
DICIEMBRE	miércoles, 18 de diciembre de 2024	de 11:30 a 13:30 horas	https://capacitacion.chilecompra.cl/course/view.php?id=977

^{*} Este calendario, por motivos de fuerza mayor, podría sufrir modificaciones, que se informarán con la debida antelación.